



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.354/84

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 930/84 del 12 de Setiembre del año en curso, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega de \$a. 17.000,00 al Jefe del / Servicio de Automotores, señor Asencio Gerónimo, para atender gastos de combustible, lubricantes y mantenimiento de dos (2) vehículos automotores de la Universidad que trasladaron en misión de estudios a docentes y alumnos de la cátedra de "Geomorfología" de la carrera de Geología, a la Laguna de Yala y Mina Aguilar / (Pcia. de Jujuy), entre el 13 y 15 de Setiembre último;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. 16.764,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 236,00,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor Asencio GERONIMO, Jefe / del Servicio de Automotores de la Universidad, por la suma de dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos argentinos (\$a. 16.764,00), según la documentación que obra en este expediente, ocasionados con motivo del viaje aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12.1210.202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:...	\$a. 10.304,00
- 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a. 6.400,00
- 12.1220.230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a. 60,00
T O T A L :.....	\$a. 16.764,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR